



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
Convocatoria de contratación en el CICA (Ref. 2024/CP/048)
Acta de puntuaciones

Reunida la Comisión integrada por la Doctora M. Isabel González Siso, el doctor Jaime Rodríguez González y el doctor Carlos Peinador Veira encargada de la selección de las/os candidatas/os de contratación en el CICA (Ref. 2024/CP/048) correspondiente al proyecto Titulado: Ayudas del programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas. Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Química Molecular y de Materiales-Síntesis de productos naturales marinos con actividad farmacológica, valora de la siguiente manera a la candidata:

Dra. Lucia Ageitos Castiñeiras

Cumple los requisitos demandados (Título académico de Doctor y Experiencia demostrada de al menos 3 años en síntesis orgánica).

Puntuación

- a) Experiencia en síntesis: 5 años y 7 meses. **5.6 ptos**
b) Experiencia en labores de investigación relacionadas con el estudio de productos naturales marinos con actividad biológica demostrado a través de publicaciones, comunicaciones a congreso y/o otros trabajos realizados. 5 años y 7 meses: **5 ptos**
TOTAL : 10.6 puntos

Por lo que se propone a la **Dra. Lucia Ageitos Castiñeiras**

Ante esta resolución, se establece un plazo de 5 días para las reclamaciones.

A Coruña, 9 de Abril de 2024

Fdo. Dr. Isabel González Siso Dr. Jaime Rodríguez González Dr. Carlos Peinador Veira

As Carballeiras, s/n. Campus de Elviña 15071 A Coruña, España 881 015 580 cica@udc.es <http://cica.udc.es>

Código Seguro De Verificación	er3wshJqAm+5UzNVwogssg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	09/04/2024 19:38:35
	María Isabel González Siso	Asinado	09/04/2024 09:42:25
	Carlos Peinador Veira	Asinado	09/04/2024 08:52:59
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/er3wshJqAm+5UzNVwogssg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

